

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5986** *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*RADIO RIOJA, S.A.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

El día 5 de septiembre de 2022, el socio único de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") y el accionista único de RADIO RIOJA, S.A.U. ("Sociedad Absorbida") aprobaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, con la transmisión a título universal de su patrimonio a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de ambas sociedades el 1 de junio de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los anuncios de fusión.

Madrid, 5 de septiembre de 2022.- Dña. Vanessa Hernández Ferreiro.  
Representante persona física de los Administradores Solidarios, Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. y Radio Rioja, S.A.U.

ID: A220035643-1